



INFORME SECRETARIAL.

Señor Juez; a su despacho la presente demanda **EJECUTIVA SINGULAR**, junto con memorial presentado el día 01 de febrero de 2021, por el Dr. GILBERTO RAMON CHARRIS BARRAZA en su calidad de apoderado de la parte actora, mediante el cual solicita requerir al pagador de GESTICA S.A.S.

Sírvase proveer, 16 de febrero de 2021.

Janny Guillot Polo
JANNY GUILLOT POLO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD
Soledad, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

EJECUTIVO SINGULAR	
Radicado:	087584189001-2016-00110-00
Demandante:	COOPERATIVA COOPROSAM
Demandado:	KAREN MOLINA PEREZ Y MILADIS PEREZ MARMOL

Del examen realizado de la solicitud de requerir al pagador, debe someterse al método de interpretación sistemático, acudiendo a preceptos regulados en el decreto 806 de 2020.

Visto el anterior informe secretarial que antecede, se observa en fecha 01 de febrero de 2021 el apoderado judicial de la parte demandante Dr. GILBERTO RAMON CHARRIS BARRAZA, solicita se requiera al pagador de GESTICA S.A.S. teniendo en cuenta que la entidad no ha cumplido con la orden de embargo emitida por esta dependencia judicial, sin embargo, este no es procedente en razón de que a folio 62 del expediente reposa respuesta emitida por parte de GESTICA S.A.S refiriéndose a la medida decretada por este Despacho.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ABSTENERSE de requerir por primera vez al pagador de GESTICA S.A.S., de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de este auto.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Cesar Enrique Peñaloza Gomez
CÉSAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
EL JUEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD
Hoy 17-02-2021
se notificó por estado No. 19 la anterior providencia
Janny Guillot Polo
JANNY GUILLOT POLO
Secretaria